AVISO DE CONVOCATORIA.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 002-2013

El presenta aviso de convocatoria pública se publica en el SECOP y en la página Web de Corpocesar www.corpocesar.gov.co, conforme con lo dispuesto por el artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012.

OBJETO:

SELECCIONAR A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA CONTRATAR LOS SEGUROS DE VIDA GRUPO QUE TIENE POR OBJETO AMPARAR CONTRA EL RIESGO DE MUERTE, INCLUYENDO EL SUICIDIO Y HOMICIDIO EN LA COBERTURA BÁSICA, A LOS MIEMBROS DEL GRUPO ASEGURADO, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA CONVENIDA PARA CADA UNO DE ELLOS.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOSESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: Del 27 de febrero al 12 de marzo de 2013, inclusive.

PARTICIPANTES: En el presente proceso de Selección Abreviada de la menor cuantía podrán participar las personas naturales o jurídicas, en consorcio o en unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente convocatoria, los cuales deberán acreditar una duración mínima del término de vigencia del contrato y un año más y que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad y que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio.

FECHA DE APERTURA: 12 de Marzo de 2013 – SECOP a través del Portal Único de Contratación y de la página Web de la entidad www.corpocesar.gov.co.

PRESUPUESTO OFICIAL:El presupuesto Oficial estimado para la ejecución **VEINTICINCO MILLONES PESOS MCTE($25.000.000,00).**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 3.1.1., del Decreto 0734 de 2012, se establecen cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado: - Licitación Pública; - **Selección Abreviada;** - Concurso de Méritos y Contratación Directa.

De acuerdo con los anteriores fundamentos jurídicos, se establece que la escogencia del contratista para la ejecución de las obras a contratarse, se adelantará a través de la modalidad de selección de la Licitación Pública.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de Pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en forma gratuita en el portal de contratación o SECOP (http://www.contratos.gov.coy/o en la página Web de la entidad www.corpocesar.gov.co– Selección abreviada de la menor cuantía No. 002 de 2013 o verificarlo en medio físico en la Subdirección General del Área

Administrativa y Financiera, ubicada en la Carrera 9 No. 9-88PrimerPiso de la ciudad de Valledupar – Departamento del Cesar, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m.y las 01:00 p.m., y de 3:00 a 6:00 p.m.

VERIFICACION SOBRE ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1 del decreto 0734 de 2012, se verificó que la presente contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 de la norma en mención.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Aspectos Técnicos y Económicos

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se convoca a las veedurías ciudadanas a desarrollar su actividad en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar la página del SECOP www.contratos.gov.co.

Se expide la presente convocatoria a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2013.

Original Firmado
KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General